+

En Murcia en Consistorio Comotal Ciud. parece ante los Sres
Sres del R.l Consejo de la Camara Fue de quien
mos en Virtud de Provision de su Alteza con Vista
con Veinte de Octubre de la Veintena Pretension
que hizo Don Pedro Joseph de Rico Segun Aparece
da de por Abo. Don Matheo Fernandez Murcia Abogado
Fiscal de Sobredhos que Queda Citado a Fecha
Sobre Abitulo de Merced de Retencion Juntamente
que la Ciudad Pide Don Pedro de Rico, Sobre Aguar
daya las Defensas Contradiciones y Alegaciones
Judiciales que Convengan necesarias hasta el
Fenecimto. de esta Dependencia Pidiendo que
quiera Mandar Librar Provisiones Cartas Sobrecartas Cedu
las Despachos Executorias Conducentes a que en dicho
Pleyto Juzgue que Parte de los Sueldos Propios
Pendiente se Damos Cedemos a Dho Dionisio
Fernandez Mayas para Gastos Cumplido poder
Como se requiere de Derecho Sin ninguna Limita
cion Y Nos Juez Dependencia y Diligencias Anexi
dades Conexidades y Emergentes de Dicha Comi
sion Mandamos Requisitorias y Exhortatorias
Poder de Sostituir Cuenta y Razon y Prueba
cion en forma Cumplido que sea Mandamos Contador
ante de Uno de los Dos. de Nuestra Audiencia
y Juzgado de Propios de esta Ciudad de Murcia
de Junio de mil Setecientos Noventa y Siete Años
Jose Joseph Martinez Portero, Antonio Jordan Agudo
Procurador mayor de esta Muy Noble Ciudad Firmo la
Justicia Don Caballero Regidores Comisario Caballeros
que Asistieron Diputados Mayores ==

D. Juan Bautista Juan
Escribano del Ayuntamiento

Ante mi
Fernando Castillo

Fernando Castillo
Ramos